



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
27/06/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

15. EXPEDIENTE 2287558P: EXPTE. N° 09/25 GENERACIÓN DE CRÉDITO CONTRATACIÓN ACUARTELAMIENTO

- 1) Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2024 se adoptó lo siguiente:

“PRIMERO: Adherirse al protocolo general de actuación entre la Diputación Provincial de Valencia y la Dirección General de la Guardia Civil para la realización de obras de conservación y rehabilitación de diversos acuartelamientos de la guardia civil en la Provincia de Valencia.

Facultar al Alcalde Presidente de la corporación para la suscripción del protocolo general que se incorpora al presente acuerdo como anexo I.

SEGUNDO: Dar traslado a la intervención municipal.

TERCERO: Designar como miembros de la comisión bilateral de seguimiento del protocolo al Jefe de Sección del Departamento de Contratación José Cortina Vallcanera que actuará como presidente de la Comisión y al Concejal Delegado del departamento de Contratación e Inversiones, Javier Raro Gualda.

CUARTO: Solicitar, una vez suscrito el convenio, a la Diputación Provincial de Valencia la subvención por importe de 19.875,23€ para destinarla a las obras de rehabilitación dependencias oficiales acuartelamiento Sagunto

QUINTO: ordenar al departamento de contratación e inversiones la realización de los trámites pertinentes para la contratación y ejecución de las obras.”

- 2) En fecha 24 de octubre de 2024 se firmó el Protocolo de adhesión del Ayuntamiento de Sagunto al Protocolo General de Actuación suscrito entre la Diputación de Valencia y la Dirección General de la Guardia Civil para promover la modernización del Cuartel ubicado en el término municipal, con el objeto de ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos, así como la mejora de las condiciones de vida del personal de dicho Cuerpo mediante la ejecución de las obras de reparación y conservación del mismo.
- 3) En el Anexo de Subvenciones nominativas del del ejercicio 2025 de la Diputación de Valencia se incluye al Ayuntamiento de Sagunto como receptor de una subvención para *Reparación Casas Cuartel* por importe de 19.875,23 €:

AYUDADO	OP	BENEFICIARIO	OBJETO	CANTÍA
201 13200 76201	P4622200F	AYUNTAMIENTO DE SAGUNT	REPARACIÓN CASAS CUARTEL	19.875,23 €

- 4) En el BOP de Valencia de fecha 28/5/2025 se publicó el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Valencia en fecha 20 de mayo de 2025 en virtud del cual se modifica el anexo de subvenciones nominativas en el sentido de incrementar la dotación, entre otros, al Ayuntamiento de Sagunto, para la ejecución de la obra de reforma y reparación del Cuartel de la Guardia Civil:

Donde dice:

201 13200 76201 P4622200F E AYUNTAMIENTO DE SAGUNT REPARCIÓN CASAS CUARTEL 19.875,23 €



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DCW2 MYQ4 FW3A WV2Q

Acuerdo nº 15 JGL 27.06.2025 - SEFYCU 6442192

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
27/06/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Ha de decir:

201 13200 76201 P4622200F E AYUNTAMIENTO DE SAGUNT REPARCIÓN CASAS CUARTEL 35.303,29 €

- 5) Por acuerdo número 52 de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 30 de mayo de 2025 se adoptó lo siguiente:

PRIMERO: Complementar el acuerdo de adhesión al protocolo general de actuación entre la Diputación Provincial de Valencia y la Dirección General de la Guardia Civil para la realización de obras de conservación y rehabilitación de diversos acuartelamientos de la guardia civil en la Provincia de Valencia adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26/6/2025 mediante la aceptación de la modificación de las subvenciones nominativas abordada por el Pleno de la Diputación Provincial de Valencia de fecha 28/5/2025, de forma que el importe subvencionado se determina en 35.303,29 €.

SEGUNDO: Dar traslado a la oficina presupuestaria municipal a efectos de que proceda a tramitar el correspondiente expediente de generación de crédito.

- 6) En la previsión de ingresos del Presupuesto 2025 no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO. –Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2025 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria			Descripción	SUBVENCION	PROYECTO
Org.	Pro.	Eco.			
210	1522	63200	Edificios y otras construcciones	35.303,29	2025/2/CONTR/4
			TOTAL AUMENTOS	35.303,29	

Anualidad 2025 - Recursos que financian el proyecto

Aplicación Presupuestaria		Descripción	IMPORTE	PROYECTO
Org	Eco			
210	46100	Subv. Dipu. Acuartelamiento Guardia Civil	35.303,29	2025/2/CONTR/4
		TOTAL FINANCIACIÓN	35.303,29	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DCW2 MYQ4 FW3A WV2Q

Acuerdo nº 15 JGL 27.06.2025 - SEFYCU 6442192

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2